

y de mas autos y cédulas del Consejo que hallan en su razon lo practi-  
 can en la forma sig<sup>te</sup> —  
 Y firmaron sus Reales de una conformidad nombraron por Diputado  
 de dho. pñeras por tiempo de un año que ha de tomar principio en el  
 presente día y cumplira sus tal del que venira de mil seiscientos se-  
 suenta y siete à san<sup>a</sup> Lucia. mas con la obligac<sup>on</sup> à dar cuenta bona  
 en conciencia de sus cuentas Ducados ha de mas de se abona —  
 Asimismo de qual conformidad sus Reales nombraron al Regidor  
 de las pñeras de dho. pñeros à saber Don Juan Lozano to-  
 rreente por dos años y lo firmaron los que siguen de sus Reales cédulas

Yo Diego de Sotomayor  
 Yo Juan Lozano  
 Yo Diego Martin  
 Yo Pedro Chico  
 Yo Juan de Guzman  
 Yo Fernando de Ceballos  
 Yo Juan de Hoya  
 Yo Juan de Hoya  
 Yo Juan de Hoya

En Calixpuma enffo na veinte y siete de  
 de año 1604. Yo el Rey. Yo la Reyna. Yo el Príncipe.  
 Yo el Cardenal de España. Yo el Arzobispo de Toledo.  
 Yo el Obispo de Sevilla. Yo el Obispo de Valencia.  
 Yo el Obispo de Granada. Yo el Obispo de Salamanca.  
 Yo el Obispo de Compostela. Yo el Obispo de Lugo.  
 Yo el Obispo de Orense. Yo el Obispo de Tui.  
 Yo el Obispo de Astorga. Yo el Obispo de Zamora.  
 Yo el Obispo de Leon. Yo el Obispo de Burgos.  
 Yo el Obispo de Segovia. Yo el Obispo de Valladolid.  
 Yo el Obispo de Salamanca. Yo el Obispo de Zamora.  
 Yo el Obispo de Leon. Yo el Obispo de Burgos.  
 Yo el Obispo de Segovia. Yo el Obispo de Valladolid.

Decreto sobre nombram<sup>to</sup> de Comisarios para la con-  
 trol de un miliario ala Villa de Calixpuma a ocho dias del mes de  
 Julio de mil seiscientos sesenta y seis. Yo el Rey. Yo la Reyna.  
 Yo el Príncipe. Yo el Cardenal de España. Yo el Arzobispo de Toledo.  
 Yo el Obispo de Sevilla. Yo el Obispo de Valencia. Yo el Obispo de Granada.  
 Yo el Obispo de Salamanca. Yo el Obispo de Compostela. Yo el Obispo de Lugo.  
 Yo el Obispo de Orense. Yo el Obispo de Tui. Yo el Obispo de Astorga.  
 Yo el Obispo de Zamora. Yo el Obispo de Leon. Yo el Obispo de Burgos.  
 Yo el Obispo de Segovia. Yo el Obispo de Valladolid. Yo el Obispo de Salamanca.  
 Yo el Obispo de Zamora. Yo el Obispo de Leon. Yo el Obispo de Burgos.  
 Yo el Obispo de Segovia. Yo el Obispo de Valladolid.